

OTORGA AYUDA ECONÓMICA A DON  
PEDRO ANTONIO CAMPOS MUÑOZ  
DECRETO EXENTO N°

N° 3652

RECOLETA,

30 SET. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 20 de Agosto del 2014 presentada por Doña Virginia del Tránsito Campos Muñoz, Rut N° [REDACTED] en beneficio de su hermano Pedro Antoni Campos Muñoz; C.I.: 7.683.932-8
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Don Pedro Antoni Campos Muñoz.
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia del solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Don Pedro Antonio Campos Muñoz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ayuda económica consistente en la suma de \$189.900.- (ciento ochenta y nueve mil novecientos pesos), domiciliado en [REDACTED] Comuna de Recoleta, con el fin de financiar Bomba de aspiración.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a doña Virginia Campos Muñoz, Cédula de Identidad N° [REDACTED] ya que don Pedro se encuentra incapacitado. Por la suma de \$189.900.-
3. IMPÚTESE el gasto ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA;  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.

ETP/HNM/EMC/CPG/ccd.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

